

SII RECONOCIÓ RECTIFICACIÓN DE IMPUESTOS Y CONDONACIÓN DE INTERESES A EMPRESA DE PIÑERA POR OPERACIÓN A PARAÍOS FISCALES

Posted on 10/03/2020 by AGENCIA DE NOTICIAS NCP



Categories: [DESTACADAS](#), [NACIONAL](#), [POLITICA](#)

Tags: [condonación](#), [impuestos](#), [intereses](#), [paraísos fiscales](#), [Piñera](#), [SII](#)



El director del Servicio de Impuestos Internos (SII), Fernando Barraza, reconoció este lunes ante la Comisión Investigadora del caso Bancard, que el organismo fiscalizó a Bancard Inversiones Limitada, empresa del Presidente Sebastián Piñera, en una operación transfronteriza de casi US\$100 millones, con una sociedad de sus hijos en Islas Vírgenes Británicas.

Barraza confirmó que el SII detectó irregularidades tributarias en la operación y que cobró dichos tributos a Bancard, condonando luego los intereses derivados de la infracción, aunque no se refirió a montos específicos.

"La fiscalización del contribuyente Bancard Inversiones Limitada nace de un programa nacional impulsado el año 2017 denominado Auditoría al FUT, año tributario 2016 y 2017", dijo Barraza. "En el proceso de fiscalización, como ocurre habitualmente con todos los contribuyentes, se levantaron algunas observaciones en relación a las operaciones transfronterizas, las que apuntaban a la aplicación de intereses en las mismas que el SII había determinado que no existían, o que no estaban declarados", agregó.

Producto de lo anterior, precisó Barraza, "el contribuyente acogió lo determinado por el SII y rectificó sus declaraciones de impuesto correspondientes a los años tributarios 2016 y 2017".

Las "observaciones" a la declaración de impuestos de la empresa del Presidente Piñera, que según Barraza el SII le hace "habitualmente a todos los contribuyentes", tienen relación con transferencias que hizo en 2015 y 2016 (comerciales) Bancard Inversiones Limitada a Bancard International Investment, una sociedad que en esos años estaba domiciliada en

el paraíso fiscal de Islas Vírgenes Británicas y que sus hijos controlan actualmente, aunque antes era del padre.

La operación, que en términos económicos funciona como un préstamo, fue gratis, no hubo pago de intereses de los hijos al padre, por lo que no se pudo cobrar el impuesto respectivo en dos años (tributarios): 2016 y 2017. La fiscalización, en tanto, incluyó una negociación con Barros & Errazuriz, el estudio de abogados que representó a Piñera, sobre la tasa de impuestos que se le debía aplicar a los intereses no declarados. El SII no aceptó dicha propuesta, pero Barraza tampoco se refirió a aquello ni aclaró si a todos los contribuyentes se les permite proponer la tasa que deben pagar, como lo hizo el estudio de abogados.

La indagatoria del SII y el no pago de impuestos de la empresa de Piñera por sus operaciones en paraísos fiscales en, al menos, dos años, fue publicada por El Desconcierto en diciembre de 2019 y, tras ello, la Cámara de Diputados levantó la citada comisión investigadora para indagar sobre el rol del SII, y otros organismos públicos en el caso.

Y es que este medio también dio cuenta de otras operaciones, por unos US\$500 millones, entre la empresa de Piñera y otras sociedades de sus hijos en el mismo paraíso fiscal, y Luxemburgo, otro territorio de baja tributación utilizado por multimillonarios globales. Sin embargo, El Desconcierto no pudo determinar si dichas operaciones fueron revisadas por el SII.

Al respecto, Barraza informó que el SII sí actuó en dichos casos, fiscalizando y cobrando los impuestos que la empresa de Piñera no había pagado por las transferencias de riqueza que realizó a sus hijos. Es decir, la empresa matriz del Presidente Piñera, Bancard Inversiones Limitada, realizó varias transferencias millonarias a empresas de sus hijos en paraísos fiscales, sin declarar ni pagar los impuestos respectivos, hasta que un programa del SII las detectó y cursó las fiscalizaciones.

"En este mismo proceso de revisión se analizaron otras operaciones transfronterizas de otras sociedades, las que también fueron debidamente fiscalizadas por el SII. En todos los casos se acogió lo determinado por el SII y se rectificaron las respectivas declaraciones de impuesto a la renta", reconoció Barraza, sin hacer alusión a montos específicos.

El punto, sin embargo, no fue abordado en las preguntas que realizaron los diputados presentes en la comisión ni tampoco se pidió sesión secreta para corroborar dichos antecedentes. De hecho, la mayor parte de las intervenciones de los representantes de los partidos que apoyan el gobierno, RN y la UDI, estuvo relacionadas con la defensa de los paraísos fiscales y no a los métodos que utiliza el Presidente Piñera para transferir, en vida, su patrimonio a sus hijos.

"Mire la paradoja, si usted remesa utilidades desde un paraíso fiscal, paga más impuestos", dijo el diputado Diego Schalper (RN), defendiendo el uso de estos territorios de bajos o nulos impuestos, y de escasa información.

De hecho, Barraza aclaró que Chile no tiene convenio de intercambio de información con las Islas Vírgenes Británicas y que depende de otros convenios multilaterales para acceder a datos.

"He escuchado loas de los paraísos fiscales y aquí se llegó a decir que es donde se paga más impuestos que en nuestro país", respondió el diputado Leonardo Soto (PS) "La verdad es que los paraísos fiscales, y ese el punto de partida de esto, son repudiados en todo el mundo", agregó.

Gonzalo Winter, de Convergencia Social, realizó un análisis similar al de Soto respecto a los paraísos fiscales, y planteó una serie de consultas al director del SII que, sin embargo, no fueron respondidas en su totalidad.

"Por los diputados Schalper, Alessandri y Macaya, se ha hecho una una apología de los paraísos fiscales, señalando inclusive que para el Estado eran preferentes (...) ¿Cuál es su opinión sobre los paraísos fiscales? ¿Se los recomienda a los contribuyentes?", preguntó Winter.

"Usted comprenderá que no puedo dar opinión respecto a un régimen de tributación, cualquiera sea su condición", concluyó Barraza, del SII.